

*Juzgados de Vigilancia Penitenciaria**Agrupación número 38*

Número 1 de Extremadura, con sede en Badajoz.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de julio de 2000.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

14106 *ORDEN de 11 de julio de 2000 por la que se constituyen nuevas Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se determina su plantilla.*

Los apartados 1 y 2 del artículo 50 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, prevén las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz desempeñadas por funcionarios de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

La aplicación progresiva de la mencionada Ley en esta materia aconseja, al objeto de mejorar el funcionamiento de la Justicia de Paz, constituir veintiocho nuevas Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz en la Comunidad Autónoma de Extremadura, desempeñadas por personal al servicio de la Administración de Justicia, que vienen a sumarse a las treinta y seis constituidas, mediante Orden de 25 de noviembre de 1998, en dicha Comunidad Autónoma.

En el diseño de dichas Agrupaciones se ha tomado en consideración la propuesta formulada por el Tribunal Superior de Extremadura.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 257/1993, de 19 de febrero, oídas las Organizaciones Sindicales más representativas y con el informe previo del Consejo General del Poder Judicial y de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo:

Artículo 1.

1. Se constituyen veintiocho nuevas Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2. La plantilla de personal al servicio de la Administración de Justicia de las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz que se determinan en el Anexo de la presente Orden, estará constituida por un Oficial, en funciones de Secretario, y un Agente.

3. A efectos de lo dispuesto en los artículos 51.1, párrafo q, y 78 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, en el municipio de mayor población de derecho de la respectiva Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz, se constituirá el Centro de trabajo y fijarán su residencia los Oficiales y Agentes a las que se refiere este artículo.

Artículo 2.

La Gerencia Territorial de Justicia de Extremadura deberá elaborar un plan semestral de actividades y desplazamientos para realizar las funciones de las Agrupaciones constituidas mediante la presente Orden, que será autorizado por el Ministerio de Justicia.

Disposición adicional.

Los funcionarios del Cuerpo declarado a extinguir de Secretarios de Paz de municipios con población superior a 7.000 habitantes podrán participar en los concursos que se convoquen para la provisión de las plazas de Oficiales, en funciones de Secretarios, de las Agrupaciones constituidas por la presente Orden cuya población supere los 7.000 habitantes.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día 2 de octubre de 2000.
Madrid, 11 de julio de 2000.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

ANEXO

Provincia de Badajoz

Agrupación número 37

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Entrín Bajo, Nogales, Santa Marta y Villalba de los Barros.
Población total: 7.318 habitantes.
Sede: Santa Marta.

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Campillo de Llerena, Higuera de Llerena, Llera, Retamal de Llerena, Usagre, Valencia de las Torres y Villagarcía de la Torre.
Población total: 7.888 habitantes.
Sede: Usagre.

Agrupación número 39

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Ahillones, Berlanga, Casas de Reina, Fuente del Arco, Maguilla, Puebla del Maestre, Reina, Trasierra y Valverde de Llerena.
Población total: 8.952 habitantes.
Sede: Berlanga.

Agrupación número 40

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Aljucén, Carmonita, El Carrascalejo, Don Álvaro, Mirandilla, San Pedro de Mérida, Trujillanos y Valverde de Mérida.
Población total: 6.284 habitantes.
Sede: Mirandilla.

Agrupación número 41

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
La Albuera, Talavera la Real y Valdelacalzada.
Población total: 9.706 habitantes.
Sede: Talavera La Real.

Agrupación número 42

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas y Villanueva del Fresno.
Población total: 9.102 habitantes.
Sede: Villanueva del Fresno.

Agrupación número 43

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Almendral, Táliga, Torre de Miguel Sesmero y Valverde de Leganés.
Población total: 7.280 habitantes.
Sede: Valverde de Leganés.

Agrupación número 44

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Alconera, Atalaya, Burguillos del Cerro, Medina de las Torres, Puebla de Sancho Pérez y Valencia del Ventoso.
Población total: 11.359 habitantes.
Sede: Burguillos del Cerro.

Agrupación número 45

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Barcarrota, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, Valle de Matamoras y Valle de Santa Ana.
Población total: 9.868 habitantes.
Sede: Barcarrota.

Agrupación número 46

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Baterno, Fuenlabrada de los Montes, Garbayuela, Garlitos, Risco, Sancti-Spíritus, Siruela, Tamurejo y Villarta de los Montes.
Población total: 7.913 habitantes.
Sede: Siruela.

Agrupación número 47

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Casas de Don Pedro, Castilblanco, Helechosa de los Montes, Talarrubias y Valdecaballeros.
Población total: 9.189 habitantes.
Sede: Talarrubias.

Agrupación número 48

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Esparragosa de Lares y Puebla de Alcocer.
Población total: 2.723 habitantes.
Sede: Puebla de Alcocer.

Agrupación número 49

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Benquerencia de la Serena, Higuera de la Serena, Malpartida de la
Serena, Quintana de la Serena y Valle de la Serena.
Población total: 9.945 habitantes.
Sede: Quintana de la Serena.

Agrupación número 50

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Esparragosa de la Serena, Monterrubio de la Serena, Peraleda del Zau-
cejo y Zalamea de la Serena.
Población total: 9.670 habitantes.
Sede: Zalamea de la Serena.

Agrupación número 51

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Bodonal de la Sierra, Cabeza la Vaca, Fuentes de León, Higuera la
Real, Segura de León y Valverde de Burguillos.
Población total: 11.146 habitantes.
Sede: Fuentes de León.

Agrupación número 52

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Hinojosa del Valle, Hornachos, Palomas, Puebla del Prior y Puebla de
la Reina.
Población total: 6.591 habitantes.
Sede: Hornachos.

Provincia de Cáceres*Agrupación número 53*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Casar de Cáceres, Hinojal, Monroy, Santiago del Campo y Talaván.
Población total: 7.713 habitantes.
Sede: Casar de Cáceres.

Agrupación número 54

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Calzadilla, Guijo de Coria, Guijo de Galisteo, Morcillo, Pozuelo de Zar-
zón, Villa del Campo y Villanueva de la Sierra.
Población total: 5.109 habitantes.
Sede: Guijo de Galisteo.

Agrupación número 55

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Cachorrilla, Casillas de Coria, Holguera, Pescueza, Portaje, Riobobos
y Torrejuncillo.
Población total: 7.326 habitantes.
Sede: Torrejuncillo.

Agrupación número 56

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Campillo de Deleitosa, Carrascalejo, Castañar de Ibor, Fresnedoso de
Ibor, Garvín, Navalvillar de Ibor, Peraleda de San Román, Robledollano,
Valdelacasa de Tajo y Villar del Pedroso.
Población total: 5.415 habitantes.
Sede: Castañar de Ibor.

Agrupación número 57

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Gargüera, Malpartida de Plasencia, Mirabel, Serradilla y Torrejón el
Rubio.
Población total: 7.844 habitantes.
Sede: Malpartida de Plasencia.

Agrupación número 58

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Cabezuela del Valle, Jerte, Navaconcejo y Tornavacas.
Población total: 7.308 habitantes.
Sede: Cabezuela del Valle.

Agrupación número 59

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Barrado, Cabrero, Casas del Castañar, Piornal, Rebollar, El Torno y
Valdastillas.
Población total: 4.971 habitantes.
Sede: Piornal.

Agrupación número 60

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Aceituna, Ahigal, Cerezo, Guijo de Granadilla, Marchagaz, Mohedas de
Granadilla, Palomero, Santa Cruz de Paniagua y Santibáñez el Bajo.
Población total: 7.036 habitantes.
Sede: Ahigal.

Agrupación número 61

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
La Aldea del Obispo, Aldeacentenera, Conquista de la Sierra, Deleitosa,
Garciaz, Herguizuela, Jaraicejo, Madroñera y Torrecillas de la Tiesa.
Población total: 9.139 habitantes.
Sede: Madroñera.

Agrupación número 62

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
La Cumbre, Ibahernando, Plasenzuela, Puerto de Santa Cruz, Robledillo
de Trujillo, Ruanes, Santa Ana, Santa Cruz de la Sierra y Santa Marta
de Magasca.
Población total: 4.610 habitantes.
Sede: La Cumbre.

Agrupación número 63

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Carbajo, Cedillo, Herrera de Alcántara, Herrerueta, Membrío, Salorino
y Santiago de Alcántara.
Población total: 4.193 habitantes.
Sede: Membrío.

Agrupación número 64

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:
Abertura, Alcollarín, Campo Lugar, Madrigalejo y Zorita.
Población total: 6.367 habitantes.
Sede: Madrigalejo.

14107 *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2000, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 171/2000, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid, don Francisco Javier Izquierdo Carbonero ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 171/2000, contra Resolución de 18 de enero de 2000 que hizo pública la relación definitiva de aprobados de Secretarios, promoción interna, convocadas por Resolución de 19 de noviembre de 1998.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.
Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.